



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 23 de junio de 2015

Resolución CD FaCAF/UNI N° 40/2015

Acta N° 08/2015

**VISTA**

La sesión del Consejo Directivo de fecha 22 de junio de 2015 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa; y -----

**CONSIDERANDO**

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Correspondencias” en el que se ha dado tratamiento al *Expediente N° 84/2015 de fecha 30/03/2015*, presentada por la *Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque*, Directora Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, en el Memorando de referencia se presenta el “*Reglamento de Pasantía*”, el cual comprenden un conjunto de actividades de formación integral, en las que se congugan estudio y trabajo, su finalidad primordial es hacer más apto al futuro profesional y para lograr su participación en el desarrollo socioeconómico del país de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que dicho documento se derivó a la Comisión Académica, que luego del estudio y análisis correspondiente, dichas correcciones se presentaron al Consejo Directivo.-----

Que, puesta a consideración de los Señores Miembros del Consejo Directivo, considerando pertinente los ajustes realizados los mismos resuelven aprobar la propuesta.-----

**POR TANTO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES** -----

**RESUELVE**

**Art. 1° APROBAR** el “*Reglamento de Pasantía*”, Carta de Presentación, Carta de Aceptación de la Empresa/Institución, Carta de Compromiso del Pasante, Solicitud de Inscripción, formulario de Evaluación y la Guía de Presentación del Informe, presentado por la *Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque*, Directora Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme al Proyecto presentado con algunas modificaciones introducidas el cual se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-----

**Art. 2° HOMOLOGAR** por el Consejo Superior Universitario.-----

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
**Lic. María E. Miglio V.**  
**Secretaria General**

  
**Ing. Agr. Rubén G. Ferreira M.**  
**Decano**



ANEXO A LA RESOLUCIÓN CD FaCAF/UNI N° 39/2015

**REGLAMENTO DE PASANTÍA  
INGENIERO/A AGROPECUARIO/A**

**DEFINICIÓN**

**Artículo 1º.** Las Pasantías comprenden un conjunto de actividades de formación integral, en las que se conjugan estudio y trabajo. Su finalidad primordial es hacer más apto al futuro profesional y para lograr su participación en el desarrollo socioeconómico del país.

Las Pasantías deben llenar los requisitos pautados por este reglamento y por el reglamento interno de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, en cuanto concierne a planificación, programación, evaluación, tutoría y duración de la misma.

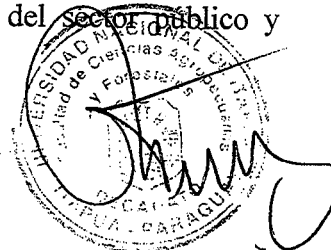
**Artículo 2º.** Se denominan pasantías en la carrera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales a las actividades curriculares de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria realizadas en centros de investigación agrícola – ganaderos, industrias, empresas públicas o privadas y en otras instituciones, para corroborar y aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas obtenidos durante el desarrollo del plan de estudios de la carrera. Dichas actividades son de carácter obligatorio y se desarrollan con la supervisión y asistencia de tutores y se regirán por el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, por este Reglamento y las normas especiales que se dicten.

**Artículo 3º.** La Aprobación de la Pasantía es requisito para acceder al título de Ingeniero Agropecuario.

**OBJETIVOS**

**Artículo 4º.** Las Pasantías tendrán los siguientes propósitos:

- a) Proporcionar al pasante la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera, facilitándole el conocimiento de los diferentes campos disponibles para su desarrollo profesional.
- b) Establecer intercambios de información científica y tecnológica entre la Universidad y los centros, empresas e instituciones del sector público y privado.
- c) Fortalecer en el pasante el desarrollo de competencias que permitan desenvolverse eficazmente en las tareas inherentes a su perfil profesional, experimentando responsabilidades de nivel profesional dentro de un contexto laboral.
- d) Coadyuvar al mejoramiento científico y tecnológico del personal docente y de investigación, mediante su participación directa, como tutor académico, en el estudio de casos concretos a nivel de las empresas e instituciones del sector público y privado involucradas en el Programa de Pasantía.





**ANEXO A LA RESOLUCIÓN CD FaCAF/UNI N° 39/2015**

**Artículo 5°.** Los objetivos de las Pasantías son:

- a) Recibir, clasificar y canalizar las oportunidades, que ofrecen centros, empresas y organizaciones, de aplicación y fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas, durante el desarrollo del plan de estudios de la carrera de Ingeniero Agropecuario.
- b) Servir como mecanismo promocional, para viabilizar la incorporación de los egresados al mercado de trabajo.

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN CD FaCAF/UNI N°**

**Artículo 6°.** Los objetivos del Pasante son:

- a) Afianzar los conocimientos teóricos obtenidos, con su aplicación al mercado de trabajo y a las comunidades.
- b) Desarrollar las habilidades y destrezas en campos y áreas que así lo requieran.
- c) Obtener marcos de referencia y temas de investigación.
- d) Identificar problemas del entorno donde se desarrolla y establecer un compromiso para participar en sus soluciones.
- e) Fomentar vínculos con organizaciones relacionadas con la profesión.

**DE LOS PLANES Y PROGRAMAS**

**Artículo 7°.** El Plan de Pasantías será establecido de acuerdo a las características del perfil propuesto en la carrera de Ingeniero Agropecuario.

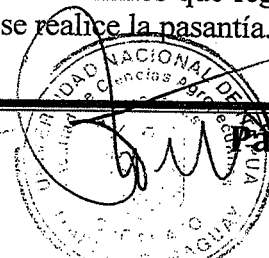
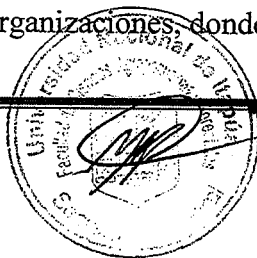
**Artículo 8°.** Los programas de actividades pueden cubrir diversas áreas de todas las asignaturas de la carrera, en sesiones continuas con un solo temario o que introduzcan y desarrollen diversos aspectos y asuntos de manera formal o informal, como un trabajo individual que realice el pasante o con la intervención de grupos del personal de las empresas.

**Artículo 9°.** Los programas de Pasantías contendrán:

\*Información detallada de las empresas por visitar, mediante charlas y material de apoyo a estudiantes.

\*Exigencias académicas, pasos que se cumplirán, duración, horarios, criterios de evaluación académica y profesional, formularios que deben llenarse, credenciales, aspectos legales del pasante y normas de conducta.

**Artículo 10°.** La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales celebrará convenios con organizaciones públicas o privadas a fin de establecer los términos que regulen las relaciones entre el pasante y las organizaciones, donde se realice la pasantía.





**ANEXO A LA RESOLUCIÓN CD FaCAF/UNI N° 39/2015**

**Artículo 11°.** Cada período de Pasantías tendrá una duración de *160 horas reloj*, podrán ser cumplidas a tiempo completas o parciales, hasta totalizar la carga horaria establecida.

**DEL RÉGIMEN ACADÉMICO Y DURACIÓN DE LA PASANTÍA**

**Artículo 12°.** El presente reglamento establece un sistema uniforme de carácter académico para las Pasantías.

**Artículo 13°.** El régimen de las Pasantías se establecerá en los acuerdos, convenios y contratos que la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales suscriba con centros, empresas e Instituciones, públicas y privadas en relación a los reglamentos, resoluciones del Consejo Superior Universitario, Reglamentos del Consejo Directivo de la Facultad.

**Artículo 14°.** La relación que se deriva entre pasante y empresa o institución será una relación académica que no produce estabilidad laboral, y que se registrará por las cláusulas estipuladas en el convenio que se firme al efecto entre las partes y no por la Ley del Trabajo. Se velará para garantizar un trato digno a los pasantes.

**Artículo 15°.** Las actividades que el pasante realice se harán bajo un régimen de tutoría académica y empresarial o institucional, y se orientarán en dos sentidos:

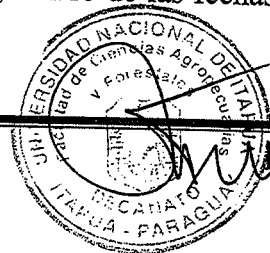
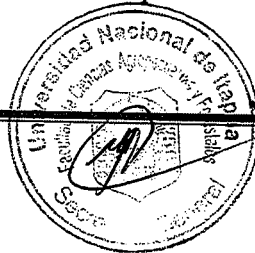
- a) Hacia la aplicación y la integración de conocimientos mediante la participación en las actividades que tienen que ver directamente con las asignaturas relacionadas con el ejercicio profesional, atinentes al plan de estudio de la carrera respectiva; y
- b) Hacia la adquisición de conocimientos de la estructura, organización y funcionamiento de los centros, empresas e instituciones.

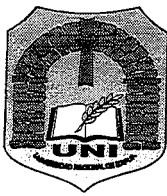
**Artículo 16°.** Las actividades que el estudiante debe realizar durante la pasantía serán definidas con antelación a la misma, a través del programa.

Dicho programa será sometido a la aprobación de la Coordinación de Pasantías de la Facultad, en el marco de este reglamento, y del estatuto institucional.

**Artículo 17°.** La Universidad, de común acuerdo con la empresa, o institución pública o privada, podrá organizar programas por equipos multidisciplinarios de pasantes.

**Artículo 18°.** La Pasantía se realizará en el lapso acordado por la empresa y la Facultad, se inscribirá en el período académico correspondiente, dentro de las fechas fijadas en el calendario académico.





**ANEXO A LA RESOLUCIÓN CD FaCAF/UNI N° 39/2015**

**Artículo 19°.** La interrupción injustificada de la Pasantía será considerada como abandono de la misma, siendo automáticamente invalidada.

**Artículo 20°.** Será permitida la interrupción de la Pasantía por razones justificadas y comprobadas por la organización y la Facultad.

**DE LOS PASANTES**

**Artículo 21°.** El estudiante podrá realizar la pasantía a partir del **8° semestre** regular del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria.

**Artículo 22°.** Son obligaciones de los pasantes:

- a). Asistir como mínimo el 90% de las horas asignadas a las pasantías.
- b). Cumplir con el horario que se le fuere otorgado, para el desarrollo de sus actividades.
- c). Obedecer las instrucciones recibidas del tutor o responsable, designado por la empresa, institución o empresa.
- d). Adecuarse a toda disposición disciplinaria de la empresa o institución y cumplir a cabalidad la tarea establecida.
- e). Manejar con celo y cuidado el equipamiento, las herramientas, máquinas u otros materiales de trabajo.

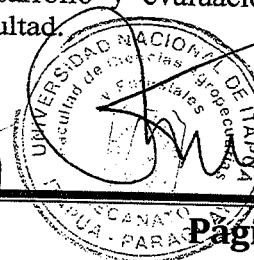
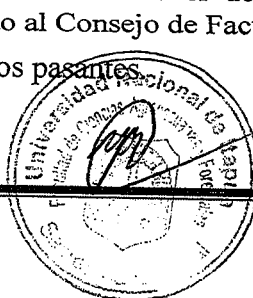
**DE LA COORDINACIÓN DE PASANTÍAS**

**Artículo 23°.** La Coordinación de Pasantías será el organismo responsable de los programas de pasantías y velará por su planificación, promoción, control, supervisión y evaluación.

**Artículo 24°.** La Coordinación de Pasantías de la Facultad dependerá del Consejo de Facultad, el cual designará al Coordinador, a proposición del Decano.

**Artículo 25°.** El Coordinador/a de Pasantías tendrá las atribuciones, deberes y responsabilidades siguientes:

- a) Actuar como enlace entre la Facultad y la empresa o institución donde se realicen las pasantías.
- b) Presentar al Consejo de Facultad, el programa anual de trabajo y las necesidades presupuestarias para el desarrollo del mismo.
- c) Elaborar un informe anual o semestral sobre el desarrollo y evaluación del programa, el cual deberá ser presentado al Consejo de Facultad.
- d) Celebrar reuniones periódicas con los pasantes.





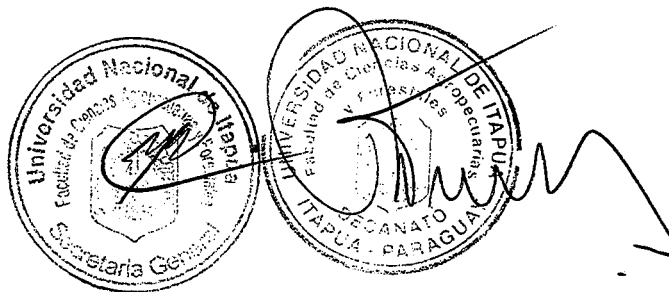
**ANEXO A LA RESOLUCIÓN CD FaCAF/UNI N° 39/2015**

- e) Elaborar o actualizar sus normas internas de funcionamiento y someterlas a la aprobación del Consejo de Facultad.
- f) Visitar la empresa, antes de iniciarse la pasantía y corroborar las condiciones que garanticen al estudiante un aprendizaje enmarcado dentro de los objetivos del programa.
- g) Elaborar conjuntamente con los representantes de las instituciones o centros de pasantía el programa de trabajo, que realizará el pasante, durante su estadía en la empresa.
- h) Presentar a la Facultad la documentación que avale la propuesta de pasantía.
- i) Visitar al pasante en la empresa al menos en dos oportunidades, con el fin de orientar y evaluar sus actividades.
- j) Orientar al estudiante en todo lo relativo al desarrollo de la pasantía.
- k) Recibir y corregir el informe final de la pasantía presentado por el pasante.
- l) Recibir la evaluación del responsable de la institución.
- m) Elevar informe de la pasantía al estamento correspondiente.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Artículo 26°.** Si el pasante abandonare la pasantía, por cualquier motivo, o resultare reprobado, deberá realizar nuevamente todo el procedimiento establecido para preinscripción, inscripción y ejecución de la misma.

**Artículo 27°.** Lo no dispuesto en el presente Reglamento, será resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad y aprobado por el Consejo Superior Universitario.





GUÍA PARA LA REALIZACIÓN  
 DEL INFORME FINAL DE PASANTÍA

Título:.....  
 Pasante:.....  
 Supervisor:.....  
 Orientador:.....  
 Carrera:.....  
 Empresa o Institución:.....  
 Local de pasantía:.....  
 Localidad: .....  
 Duración prevista:...../...../..... a...../...../.....  
 Total de horas:..... de..... de.....

**Informaciones Generales**

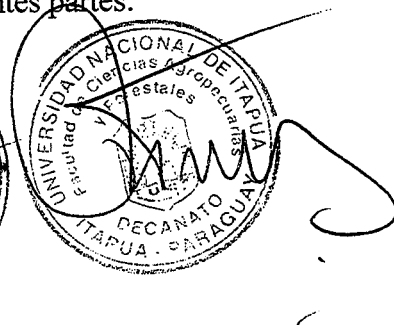
Forma de redacción y presentación:

El informe final de pasantía deberá estar redactado de manera directa y objetiva recomendándose el uso de vocabulario impersonal. Se trata de una descripción minuciosa de **todas las actividades importantes** realizadas de acuerdo al plan de trabajo inicialmente propuesto.

La redacción deberá seguir una estructura con buena estética y apariencia general, utilizando fuente Arial 12, para el texto propiamente dicho. Espacio interlineal de 1,5 cm, con márgenes superior e inferior de 2 cm e izquierdo de 3 cm. Hoja A4 y encuadernado (con espiral y hoja de plástico transparente u otro tipo de encuadernado).

El Informe Final de Pasantía deberá estar compuesto de las siguientes partes:

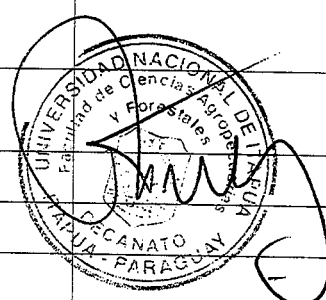
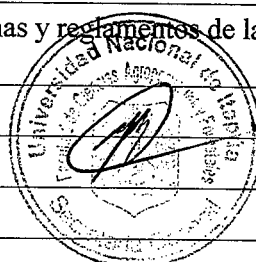
1. Tapa
2. Resumen
3. Índice
4. Cuerpo del informe
5. Referencias Bibliográficas
6. Agradecimientos
7. Firmas





**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL PASANTE**

INDICADORES A EVALUAR	LOGROS
<b>1- DESARROLLO Y EFICIENCIA PROFESIONAL</b>	
1.1. Manifiesta habilidad para aplicar sus conocimientos técnicos en la ejecución de las tareas.	
1.2. Reúne condiciones profesionales	
1.3. Es dinámico/a	
1.4. Administra el tiempo	
1.5. Colabora en las actividades de la institución/empresa	
<b>2- RESPONSABILIDAD</b>	
2.1. Se presenta puntualmente a la empresa/institución	
2.2. Tiene un desempeño óptimo	
2.3. Manifiesta iniciativa y predisposición en las actividades	
2.4. Cumple las tareas asignadas con responsabilidad	
<b>3 – ESPIRITU DE SUPERACIÓN</b>	
3.1 – Acepta sugerencias	
3.2 – Pone en práctica las orientaciones que se imparten para elevar su desempeño y conocimientos.	
3.3. Recurre a fuentes que le permitan enriquecer su acervo cultural y profesional.	
<b>4 – RELACIONES INTERPERSONALES</b>	
4.1. Denota amplitud de criterio y comprensión hacia los demás	
4.2. Manifiesta facilidad de contacto e integración al grupo	
4.3. Domina sus emociones y reacciones.	
<b>5- ETICA PROFESIONAL</b>	
5.1. Respeta las disposiciones y reglas que se le imponen institucionalmente y profesionalmente	
5.2. Manifiesta madurez en el cumplimiento de las normas y reglamentos de la institución/empresa	
5.3. Demuestra prudencia y reserva en sus acciones	
<b>TOTAL DE PUNTOS : 18 (Dieciocho)</b>	
<b>TOTAL DE PUNTOS LOGRADOS</b>	
<b>Escala: 13= 2, 14/15= 3, 16/17= 4, 18= 5</b>	
<b>Estimación: L= Logró NL= No Logró</b>	



.....  
*Pasante*

.....  
*Evaluador/a*





**Solicitud de Pasantía**

**1- Datos del Pasante**

Apellidos.....  
 Nombres.....  
 C.I.N°.....Edad.....  
 Estado civil.....Teléfono.....  
 Domicilio.....  
 Carrera.....Semestre.....

**2- Datos del Coordinador de Pasantía UNI**

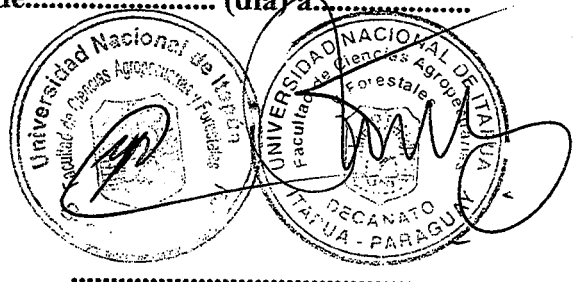
Apellidos.....  
 Nombres.....  
 Título o profesión.....

**3- Datos**

Empresa o institución.....  
 Domicilio.....  
 Tipo de pasantía: ( ) curricular; ( ) extra-curricular  
 Total de horas del plan..... ( ) hs.  
 Área.....  
 Periodo de pasantía...../...../..... a ...../...../...../  
 Horario a cumplir: De..... hs a ..... hs; de..... (día) a.....  
 (día).

.....,.....de.....de.....  
 .....

**ALUMNO/A**



**COORDINADOR**



## Carta de Presentación

Encarnación,.....,de ..... de 2015

Señor.

-----  
Institución:

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de de presentar a la Universitaria/o: -----, la misma es estudiante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, es alumna regular del 8° Semestre de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Sede de -----

Como parte de la formación de los estudiantes de la referida carrera, los alumnos deben realizar una pasantía de entrenamiento laboral, en ese sentido y confiando plenamente en la predisposición de quienes se encuentran al frente de la institución su cargo, a través de su persona solicitamos que el o la universitario/a mencionada más arriba sea aceptada como "pasante".

La pasantía duraría un total de **160 hs (ciento sesenta), horas reloj** la organización y distribución de las horas y turnos serán acordados entre ustedes y la pasante.

Aclaremos que la pasantía no implicará erogaciones financiera ni compromisos de relaciones laborales entre la pasante y su empresa.

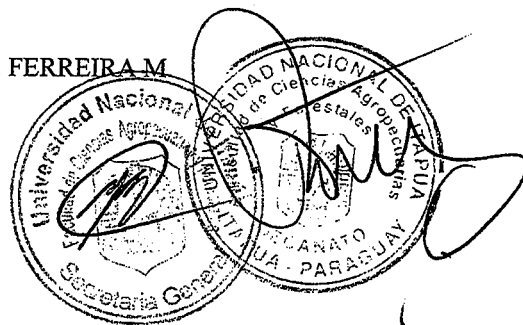
Adjuntamos a la presente nota:

1. El currículum vitae de la aspirante a la pasantía
2. Formato de carta de aceptación de la presente propuesta
3. Formato de carta de compromiso entre el pasante en su empresa

Desde ya muchas gracias y nuestro respetuoso saludo

ING. AGROP.-----  
COORDINADOR DE PASANTÍA

ING. AGR. RUBÉN G. FERREIRA M  
DECANO





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



**CARTA DE ACEPTACIÓN**

Encarnación,....., de ..... de 2015.-

Ing. Agr. Rubén Genciano Ferreira M., *Decano*  
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.  
 Calle..... Barrio..... Teléf.:..... Encarnación

Distinguidos señores

En nombre y representación de la firma....., del cual soy Propietario..... Gerente..... Representante Legal....., me dirijo a ustedes para informarle que aceptaremos como pasante a la Universitaria .....por un período de ..... (.....) días y..... horas diarias.

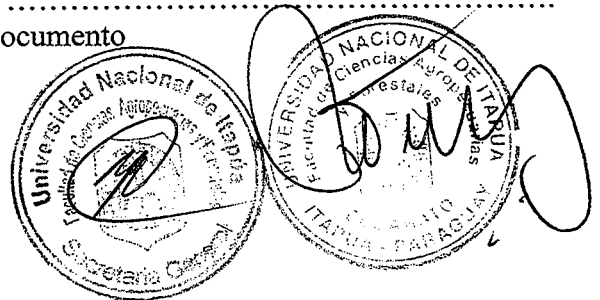
Durante dicho periodo realizará diversas tareas rutinarias y no rutinarias del área administrativa, comercial, contable, de gestión y otros.

Si por cualquier circunstancia la pasantía se viera interrumpida informaremos de inmediato a la filial de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, San Pedro del Paraná exponiendo los motivos de la misma.

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo

.....  
 Firma

.....  
 Aclaración y N° de Documento





**CARTA DE COMPROMISO DEL O LA PASANTE**

Encarnación,..... de..... de 2015

Yo, ....., con CIN° ..... de nacionalidad paraguaya acepto desarrollar la pasantía de entrenamiento laboral en la firma/institución ..... y me comprometo a:

- Desarrollar con responsabilidad las tareas que me sean asignadas
- Solicitar ayuda a quien corresponda en caso de necesidad para realizar las funciones que se me asignan
- Respetar los reglamentos de la empresa y normas básicas de convivencia y de trabajo en equipo en una organización
- Ser ético en todas mis actuaciones dentro y fuera de la empresa
- Y sobre todo me comprometo a guardar con celos informaciones confidenciales de la empresa, de los socios, de los clientes y otros usuarios de los productos y servicios de la empresa. Que de ninguna manera la divulgaré, ni compartiré con ninguna persona fuera de la empresa y dentro de la empresa solo y únicamente con fines para cumplir con mis responsabilidades.
- Reconozco que por el periodo de mi pasantía no realizaré reclamos de remuneraciones y que mi presencia durante dicho periodo no implica compromiso carácter laboral

.....  
Firma

.....  
Aclaración y N° de Documento

